

NOTAS E INFORMACIÓN

A PROPÓSITO DE <<APUNTES SOBRE LEXICOGRAFÍA DEL
ARGOT ESPAÑOL>>^{*}

Julia Sanmartín Sáez
(Universitat de València)

En el último número (29.2) de la *Revista Española de Lingüística*, en la sección de «Notas e información», ha aparecido una reseña comentario sobre la lexicografía del argot español, de F. Rodríguez, en la cual se analiza y disecciona con especial cuidado el reciente *Diccionario de argot*, publicado por Espasa Calpe en 1998, con una intención de «crítica constructiva» y para tener presente en futuras ediciones. El autor de dicha reseña se «ha sentido movido a anotar fallos y descuidos con cierto detalle» e incluso ha formulado una hipótesis explicativa de las causas de estos fallos, ya que a su juicio la elaboración del diccionario «se revela ingente para realizarla una sola persona en corto espacio de tiempo».

Como autora del mencionado diccionario, no me han podido dejar indiferente, tanto la dedicación abrumadora como el loable propósito o el proceder metodológico seleccionado en esta crítica. Únicamente por este motivo apuntaré algunas matizaciones para intentar colaborar en este análisis, completar y dar una visión más amplia y en profundidad, si cabe, de los entresijos que, palabra a palabra y voz a voz, fueron dando vida a un repertorio léxico de 4.700 voces, así como para conceder la oportunidad al lector de que compare y extraiga sus conclusiones acerca de esta obra y de la reseña correspondiente.

Se inicia la reseña con una breve introducción panorámica sobre la trayectoria de la lexicografía «argótica» en español. Para ello, F. Rodríguez (1999, pág. 455), siguiendo en parte las ideas ya expuestas anteriormente por P. Daniel (1992, pág.

* La autora se dirigió al Consejo de Redacción de la Revista en demanda de que se publicara esta respuesta. Dado que el trabajo de Félix Rodríguez no era una reseña, sino que se publicó en la sección «Notas e Información» como un artículo-reseña, el Consejo accedió a la publicación de esta respuesta y decidió, asimismo, dar la cuestión por zanjada y no publicar ningún texto más sobre esta cuestión.

8), indica que el argot apenas se vislumbra en los diccionarios de uso, sobre todo por la influencia de la Real Academia Española, la cual, según el autor de la reseña, «con su acendrado purismo y actitud conservadora ha imprimido un fuerte cariz a los estudios del idioma». Sin embargo, parece que los tiempos están cambiando, ya que en la actualidad no podemos obviar recientes diccionarios como el de M. Seco, O. Andrés y G. Ramos (1999), en el que se da cabida a numerosos términos jergales y juveniles, así como coloquiales. A nuestro juicio, tampoco podemos culpabilizar de todos nuestros males y achacar a la RAE la falta de atención a este tipo de voces, puesto que en el DRAE se documentan, por ejemplo, numerosos términos de germanía, hoy en desuso en su mayoría.

En cuanto a los diccionarios propiamente de argot, F. Rodríguez (1999, pág. 454) afirma que existe una laguna desde principios de siglo hasta los años sesenta. Compartimos en parte dicha opinión, pero debemos citar dos obras magníficas que nos han servido como referentes o hitos en este recorrido histórico a través de los estudios sobre el argot, obras que han dejado una huella innegable en nuestra lexicografía. Nos referimos, por un lado, al *Diccionario de argot español ó lenguaje jergal, gitano, delincuente profesional y popular*, de Luis Besses, publicado en 1905, el cual presenta dos direcciones: del lenguaje jergal al lenguaje usual y a la inversa. El propio Besses ya en esa fecha apuntaba que con el término *argot* no se refiere exclusivamente:

(...) al lenguaje del delincuente, sino á ese conjunto de expresiones atrevidas llenas de viveza, de ingenio y de colorido, creadas en gran parte por el pueblo sin finalidad de ocultación de su pensamiento, sino por la necesidad de librarse de la rigidez del idioma oficial. (1905, pág. 9)

y, por otro, a la obra *El delincuente español. El lenguaje (estudio filológico, psicológico y sociológico)*, de R. Salillas, editado en 1896, en el que tras un estudio exhaustivo, se incluyen dos vocabularios jergales: el vocabulario de germanía y el vocabulario de caló jergal.

En esta laguna lexicográfica hallamos piezas algo más extrañas o singulares, como el «Vocabulario del <<caló>>», de Pedro Serrano García (agente de la división de investigación criminal) publicado en 1935 dentro de su obra *Delinquentes profesionales*. En dicha recopilación aparecen, incluso, algunas ilustraciones para ejemplificar el significado de los términos registrados.

Otra obra peculiar es el «Vocabulario de Germanías o jerga usada en España» y el «Vocabulario caló (gitano)-Español», publicada en el *Diccionario Hispánico Manual, Enciclopedia universal en lengua española*, editado por J. Horta y Cía, S. L. (1967), en el que se recogen voces y expresiones de distintos argots, como el delincuente, el escolar o el del jugador. Algunas de estas voces se utilizan todavía en la actualidad en el argot de la marginalidad, como *sacar astilla* 'obtener algún producto', *acáis* 'ojos' o *ama* 'prostituta'.

Con posterioridad a esta fecha, y en especial en la década de los sesenta, surgen efectivamente diversos diccionarios muy conocidos, en este caso citados en la reseña mencionada, como el *Diccionario secreto* de C. J. Cela (1972), el *Diccionario de expresiones malsonantes* de J. Martín (1974), el *Diccionario del pasota* de Yale y Sordo (1979), el *Diccionario de argot* de J. Villarín (1979), el *Diccionario de argot español* de V. León (1980-1992), el *Diccionario cheli* de F. Umbral (1983), el *Diccionario de argot* de J. M. Oliver (1985) y *El tocho cheli* de Ramoncín (1996); recopilaciones léxicas como la aparecida en la novela *La otra orilla de la droga* de J. L. Tomás García (1985); o estudios lingüísticos como *La creación léxica en la prensa marginal* de J. Gil Fernández (1986) —en el que se atestiguan y ejemplifican con fuentes escritas, numerosos vocablos, en su mayoría empleados en el argot juvenil— o *El lenguaje actual de los maleantes españoles y Lenguas marginales. Análisis y vocabulario*, ambos trabajos del comisario de policía, J. García Ramos, editados respectivamente en 1985 y 1990.

Apuntamos, además, otras obras olvidadas, pero muy interesantes para completar —siempre parcialmente— esta sucinta panorámica:

1) El estudio sobre *Arniches y el habla de Madrid* de M. Seco (1970), en el cual se definen, explican y documentan las voces empleadas por este autor madrileño de un modo magistral.

2) El vocabulario incluido en una novela, *Memorias de un delincuente español* de Alejandro Bellver (1977), cuya experiencia personal le convierten en un gran conocedor del argot de la marginalidad.

3) La tesis de licenciatura inédita de la Universidad de Barcelona, *El argot de la delincuencia*, de Millá Novell (1975), en la que se explican un conjunto de voces procedentes de fuentes orales y escritas, atestiguadas en diferentes novelas posteriores a 1950, así: *La vida como es* de Santos Zunzunegui o *Evasión* de Victoriano Corral. En cada entrada se suele incluir un fragmento de la novela en que se documenta el lema en cuestión.

4) El libro *Lumpen, marginación y jeringonza* de Alfonso Sastre (1980), fruto de su experiencia personal, el cual nos traslada a algunos «mundos adyacentes» en el límite de la legalidad. No se trata de una recopilación léxica propiamente dicha, sino de un obra a medio camino entre el comentario lúcido de esta jeringonza y la recreación literaria, ilustrada con una cantidad ingente de voces y materiales. Citamos como muestra un breve fragmento: «En pleno bajío, abucharaos, nos ostiló la pasma y henos aquí en el maco a mi tronco y a mí, él, blanco primario; y yo, carroza, con la Gándula encima, madre mía.» (1980, pág. 175). Este autor hace, además, un uso extraordinario del argot en su conocida obra, *La Taberna fantástica*.

5) Diversos libros divulgativos, en su mayoría confeccionados por personas integrantes del cuerpo superior de policía, como *Antología del timo* de M. Giménez (1993), *Manual práctico para no dejarse timar* de A. Hamilton (1990), o *Manual práctico del lenguaje guay* de J. Tapia (1990), que recogen y explican di-

ferentes términos relacionados con el argot del timo o con un argot juvenil más general.

6) Dos obras muy singulares son *El chuchi, los colegas y la basca. El evangelio en cheli*, de A. Alonso (excapellán de la cárcel de Carabanchel) y J. Gómez (1994), en el que como su mismo título indica se traducen los evangelios al cheli («Vale, colegas, vale... Piraos para Belén y a vuestro regreso ya me contaréis con más detalles ese jari del nacimiento.», pág. 32) y se incluye al final un apéndice de términos; o el texto *La cárcel y su mundo oculto* de F. X. Moreno, J. Porta y F. X. Rovira (1995), en el que se incorpora un breve apéndice léxico del vocabulario recogido en diversas prisiones de Barcelona.

7) Por último, debemos reservar un lugar destacado para el reciente *Gran diccionario del argot. El sohez* de D. Carbonell (2000), por su detallada documentación, ya que cada acepción va acompañada de un ejemplo de uso real.

0. Las fuentes escritas y orales

Cada una de estas veintidós obras citadas, León, Oliver, Umbral, etc. (menos el trabajo de Seco 1970 y los diccionarios de Villarín 1970 y Carbonell 2000) y muchos otros textos escritos han servido como fuente para llevar a cabo nuestro *Diccionario de argot*, tal y como se recoge en la bibliografía final de dicho diccionario. Este, a pesar de su enfoque claramente divulgativo y no dirigido a lingüistas, intenta hacer un acopio lo más amplio posible de materiales existentes.

Por ello, también se emplean, además de las anteriores, las fuentes más diversas como el diccionario fraseológico de Varela y Kubarth (1996); el inventario de insultos de P. Celdrán (1995); los vocabularios populares andaluces de F. Álvarez (1991) o M. González Salas (1994); el estudio sobre el español coloquial de Beinhauer (1973); las recopilaciones léxicas sobre diferentes lenguajes específicos, como el lenguaje político de De Santiago Guervós (1992) o el de los soldados de Gómez Capuz (1996); o, finalmente, diccionarios de argot de lenguas próximas como el catalán: los repertorios de Vinyoles i Vidal (1978) y el de Sánchez y otros (1991).

Todo ello sin citar las diferentes revistas (como *El semanal*), periódicos (*El País*, *El Mundo*, *Levante* o *Las Provincias*), series de televisión (*Farmacía de Guardia* o *Quién da la vez*, entre otras), documentales sobre droga y prostitución, películas sobre temática marginal (como *El Lute*) u obras literarias, en las que hemos ido atestiguando a lo largo de estos años algunos de los términos del argot: *La otra orilla de la droga*, *Autobiografía de un grifota*, *La taberna fantástica...* En relación especialmente con el léxico marginal, únicamente hemos incluido aquellos términos recogidos en más de una obra, y si no aparecían claramente actualizados en nuestras fuentes orales, lo señalábamos como en desuso (ej. *clauca*, *clisos* o *cisne*).

Por supuesto, las fuentes orales han tenido un lugar relevante y destacado en la confección de este diccionario, dada la propia naturaleza del argot. Por este motivo, hemos empleado los datos de un trabajo de campo realizado en diversas prisiones

valencianas (la antigua Cárcel Modelo de Valencia y el actual Establecimiento Penitenciario de Valencia), así como las grabaciones o voces obtenidas por diferentes personas que nos han ido ayudando¹: tres graduadas sociales, Rosa Bolinches, Teresa Cócera y Silvia Ros, obtuvieron un importante corpus de voces del argot de la droga en un centro de desintoxicación; una psicóloga, Lange, hizo lo mismo con una persona dedicada a la mendicidad; el filólogo, Ahmed Haderbache, nos facilitó una interesante relación de voces del argot de la homosexualidad; o la filóloga, Mónica Velando, nos aportó voces del argot empleado entre los camioneros.

Otras fuentes consultadas han sido las grabaciones de conversaciones coloquiales efectuadas por el grupo Valesco y publicadas en Briz (coord.) (1995), en las que se documentan voces empleadas en un registro oral coloquial.

Pocas o muchas fuentes, pero en definitiva, un laborioso trabajo de contraste y de búsqueda que ha quedado con mayor o menor acierto plasmado en este diccionario. Justamente, el intento de recoger todo este material, llevar a cabo su clasificación, definición, explicación, datación en otros momentos históricos y ejemplificación, es su nota más destacable, tal y como apunta J. A. Millán (1999) en una reseña aparecida en el diario *El País*:

La gran apotación de esta obra, frente a otras existentes, es que muchos de sus datos provienen del trabajo de campo realizado por la autora en prisiones y colectivos marginales. Es decir: no estamos (como es frecuente) ante una obra de acarreo de materiales preexistentes de valor desigual, muchos de ellos anticuados, sino ante un corte real del habla de nuestra sociedad. (1999, pág. 16)

1. *El concepto de argot y la selección del corpus*

Hemos dado entrada en este diccionario a un conjunto heterogéneo de voces, unas corresponden a la designación de «argot común»² —concepto explicado en la primera línea de la introducción del diccionario para evitar ambigüedad y posibles interpretaciones distorsionadas— así como otros argots más específicos (delincuen-

¹ Parte de los resultados de los trabajos de campo, con el léxico correspondiente, aparece publicado en Sanmartín (1998b) y las grabaciones también han visto la luz en Sanmartín (1999).

² En este sentido, P. Daniel (1992, pág. 15) recoge esta denominación: «Este lenguaje se desarrolla principalmente en las grandes ciudades y se denomina también jerga común y argot urbano. (...) El lenguaje llamado popular o coloquial (...) muchas de sus voces o expresiones pertenecen al argot común o urbano.» Esta designación ya se vislumbra en la tradición francesa, como se comprueba en el panorama de argots contemporáneos trazada por D. François-Geiger (1991, pág. 8): «Puisant dans les argots traditionnelles, dans les jargots et même dans les parlés branchés contemporains, depuis le début de ce siècle, on voit se développer un argot commun comparable au slang des anglo-saxons. Cet argot commun se caractérise par son entrée dans des dictionnaires d'usage...».

tes, drogadictos, homosexuales o camioneros). Hemos escogido el título de *Diccionario de argot*, por considerarlo adecuado al contenido del mismo, puesto que como ya indicaba, por ejemplo, Lázaro Carreter (1974), en su *Diccionario de términos filológicos*, la voz *argot*- sinónimo de *jerga*- describe diferentes fenómenos, como son: a) el lenguaje del hampa, con finalidad esotérica y artificiosa, también designada como *germania*; b) el lenguaje profesional o jerga de médicos, de filósofos o tipógrafos, entre los que se incluye el *bron* de los caldereros de Miranda o el *barallete* de los afiladores orensanos; c) el lenguaje de cualquier grupo social: cazadores, espiritistas; d) el conjunto de palabras procedentes de fuentes oscuras que por broma o ironía se introducen en la conversación familiar de todas las clases sociales.

Así pues, empleamos el término *argot* en sentido genérico, etiqueta bajo la cual se agrupan diferentes fenómenos lingüísticos. Uno de estos fenómenos es el *argot común*, que, corresponde con la acepción cuarta apuntada por Lázaro Carreter. Este concepto ya se atestigua a principios de siglo en la bibliografía hispánica, más concretamente, en el diccionario de Besses (1905), del cual hemos reproducido anteriormente una cita muy ilustrativa sobre esta cuestión.

En síntesis, el argot común se identifica con determinadas voces o expresiones que surgen en las conversaciones coloquiales de cualquier hablante y acentúan esa relación de proximidad entre los interlocutores, añaden una serie de connotaciones, de humor o ironía. Se caracterizan por cierta degradación semántica, por focalizar la realidad desde una perspectiva muy singular, y por aprovechar los mecanismos de creación léxica ya existentes en la lengua general (metáforas cotidianas, sufijación aspectual y apreciativa, acortamientos...), si bien los préstamos de argots marginales quizá son su léxico más nuclear y prototípico. A diferencia de los argots de grupo, más sencillos de delimitar, ya que se identifican con las voces empleadas por determinados usuarios, en el caso del argot común no hay nada que lo singularice, a no ser su uso en un registro informal.

Por ello, puede ser discutible en una recopilación léxica —insítmicos de 4.700 voces— la inclusión de algunos lemas concretos, si realmente carecen de cualquier tipo de connotación o no son singulares de registros informales, como los apuntados por F. Rodríguez (1999, págs. 460-461), referidos a la política (*boyerismo* o *felipista*), la voz *sínguel* o el término *sobredosis*. Por el contrario, la voz *blocar*, también mencionada por dicho autor, perteneciente al léxico futbolístico aparece, a nuestro juicio, acertadamente. Además, se explica el origen y connotaciones de esta voz y se indica su marcación correspondiente de terminología especializada (fútbol) —a pesar de que F. Rodríguez (2000, pág. 460) señala que se incluye sin precisión—.

Cualquier lingüista sabe que en un diccionario siempre sobran o faltan algunas voces, más aún tratándose como en nuestro caso de un léxico apenas escrito y con cierta variación en el tiempo (y en el espacio). De hecho, tras la publicación de este diccionario, documentamos la voz *cunda*, no con la acepción de ‘trasladarse los reclusos de una prisión a otra’ sino con el sentido de ‘trasladarse los toxicómanos a

un lugar deshabitado para comprar droga'; o la voz *gorrillas* para referirse a 'los sujetos que indican dónde se pueden aparcar los coches y solicitan propina por ello', o el término *botellón*, utilizado por los jóvenes para referirse a la 'fiesta con muchas bebidas'. Todas ellas voces documentadas en diferentes medios de comunicación.

2. Sobre las definiciones

Tras el lema, como es técnica lexicográfica habitual, en el nivel de la microestructura, se sitúa la definición —el segundo enunciado en términos de M. Seco (1983), ya que se refiere a la unidad léxica en cuanto contenido—. Hemos utilizado diversos tipos de definición en función del lema en cuestión: se indica un sinónimo (ej. *tarro*) —si se trata de un neologismo expresivo— o se recurre a la paráfrasis (ej. *dominguero* o *butrón*), cuando el término no presenta un sinónimo lexicalizado en la lengua general al considerarse como un neologismo designativo. De nuevo, en la reseña mencionada y en relación exclusivamente con el argot de la droga, se dedican tres páginas a las diversas «inexactitudes o imprecisiones», algunas de ellas certeras pero presentadas de una forma distorsionada.

De este modo, F. Rodríguez (2000, pág. 461) afirma que en el diccionario *grass* se define erróneamente como 'hachís', dado que su verdadero significado es 'cannabis'. Sin embargo, en la entrada de *grass* aparece textualmente:

gras m. (droga) Cannabis. Esta voz se ha tomado prestada del inglés (*grass*, literalmente 'hierba', pasa a designar un tipo de hierba, el hachís). (Sanmartín 1998a, pág. 417).

Por el contrario, en la entrada de *hierba/yerba*, se ofrece una explicación correcta y en profundidad del lema anterior —la cual no es mencionada en dicha reseña—:

hierba. f. Marihuana. (...) Otro sinónimo, también muy difundido, es *maría*. Algunos autores la consideran un préstamo del *slang* o argot inglés: *grass*, literalmente 'hierba', pasa a designar la marihuana. Este término también se recoge en español con su forma inglesa *grass*. El paso o transformación de 'hierba' a 'marihuana' es esperable, si tenemos presente que la marihuana es una planta, el cannabis. Véase *maría*.» (Sanmartín 1998a, pág. 435).

En esta misma entrada se da una explicación detallada³, tampoco mencionada en la reseña, a pesar de que estamos ante un diccionario de tipo divulgativo. Por tanto, entenderíamos la valoración cierta por exceso, pero no por defecto:

³ Esta explicación procede del excelente libro apuntado en la bibliografía general del diccionario, *Las drogas. Análisis teórico y métodos de intervención*, de Berjano y Musitu (1987), así como de los comentarios realizados por los propios consumidores.

La marihuana es una preparación seca de las hojas, flores y pequeños tallos del cannabis, una planta que florece fácilmente en regiones de clima templado y se considera como una droga psicodisléptica, ya que puede modificar la actividad psíquica y producir trastornos de la percepción. Provoca un estado de euforia, de bienestar, una sensación de experimentar una notable sensación sensorceptiva. Su consumo está extendido en la juventud, con independencia de su clase social. Se fuma en los conocidos *porros* y *canutos*. (Sanmartín 1998a, pág. 542).

Explicamos con detalle estas cuestiones, tomando como referencia la entrada de *grass*, porque consideramos que destacar o enfatizar sólo aquellos aspectos contemplados como erróneos por F. Rodríguez muestran una voluntad de presentar una perspectiva distorsionada de la obra en su conjunto. No vamos a dar más muestras de este proceder⁴, tan sólo insistiremos en que muchas de las acepciones proceden de informantes —en este caso consumidores de sustancias estupefacientes, tanto reclusos como de sujetos ingresados en centros de desintoxicación. Estas acepciones desgraciadamente no se ajustan a las definiciones dadas por los textos «científicos», como ocurre en el caso de *ganja*, definida por los toxicómanos como marihuana.

Hemos preferido que los hablantes, los usuarios de estos vocablos, dieran su versión, antes que recurrir a las definiciones presentes en las obras científicas. Se trata tan sólo de una opción metodológica: de este modo si *ala de mosca* es explicada en la actualidad por drogadictos y consumidores como ‘cocaína de pésima calidad’ y no se corresponde con una documentación aparecida en *Cambio 16* en 1979, no creemos que permita extraer conclusiones de esta índole: «tengo mis dudas de que éste sea su verdadero significado» (Rodríguez 1999, pág. 462).

En relación con otras matizaciones realizadas por F. Rodríguez sobran comentarios, como:

1) Juzgar que definir *kifi* como ‘marihuana triturada’ y en la entrada de *arguila* definir esta misma sustancia como ‘la parte más sabrosa de la marihuana’ pueden confundir al lector;

2) Criticar, por un lado, que se introduzcan dos entradas para la locución *polvo de ángel* en cada uno de estos sustantivos —lo cual no se vuelve a repetir en el dic-

⁴ Algo similar ocurre con *merca* definido por nuestros informantes como ‘coca’, lo cual es considerado por Rodríguez González como incorrecto, dado que su uso puntual en algunos hablantes, a su juicio, no nos permite recoger estas acepciones, y además critica el no incluir el término *mercancia*. Quizá si este autor hubiera seguido leyendo, en la entrada siguiente hubiera encontrado «mercancia: (droga) Droga. *Mercancia* cambia su significado para designar cualquier tipo de sustancia estupefaciente, por influencia del argot inglés (*merchandise* ‘droga’). Esta nueva designación permite una referencia críptica y encubierta.» (Sanmartín 1998a, pág. 558)

cionario— y, por otro, que se defina *polvo de ángel* como ‘sustancia alucinógena que provoca alteraciones y puede llegar a ser peligrosa’ o ‘sustancia estupefaciente alucinógena y de efectos afrodisiacos’, en lugar de definirla como ‘PCP o fenciclidiana’;

3) Considerar que la afirmación de que *Redrock* es ‘heroína de gran calidad’ es arriesgado, porque en los textos especializados sólo la de tipo 4 recibe este apelativo.

Dado el carácter divulgativo de este diccionario, juzgue el lector lo apropiado o no de las definiciones. Como dato meramente anecdótico, se califica la definición de *mula* como inexacta y sexista, por hacerlo en los siguientes términos: ‘mujer que transporta y comercia con drogas’, dado que se documenta en textos periodísticos referido también a hombres. Lamentamos que nuestros informantes, consumidores de estupefacientes y muchos de ellos *camellos* y *mulas*, hayan definido esta voz como hemos apuntado, y no conozcan la explicación científica al respecto. Sobre lo del sexismo, sobran explicaciones. Ahora bien, nos preguntamos cómo se define *embarazada* o *menopáusica*, sin caer en ese «sexismo» tan curioso; o *vaginera* ‘mujer que transporta droga en la vagina’, acepción documentada por Pamies (1993).

En relación con la definición de los términos de argot ya apuntábamos y justificábamos en la propia introducción del diccionario:

La variabilidad e indeterminación del significado de una voz y la polisemia, constituyen un obstáculo para la misma definición, más aún si se piensa en la complejidad de plasmar en ésta las múltiples connotaciones que se derivan del uso. En definitiva, no se puede asimilar el léxico del argot al de la lengua general o estándar. (...) En estos casos se recurre a la paráfrasis y a la definición enciclopédica (Sanmartín 1998a, pág. XIV).

3. El origen de los lemas

En muchos de los lemas aparece una breve explicación sobre el origen o más concretamente sobre el procedimiento de lexicogénesis operado en cada voz. Estos procedimientos se explican con detalle en la introducción.

Y como es habitual en estos casos, este tipo de comentario etimológico despierta las más encendidas pasiones. Nuestro objetivo se limitaba a intentar mostrar cómo se han generado algunas de estas palabras y las connotaciones correspondientes. Para ello, hemos diferenciado entre:

a) Los cambios de significado como metáforas o metonimias (*buitre* ‘persona aprovechada’).

b) La modificación del significante, mediante aféresis o acortamiento (*tropa* de *trepador*), adición de sufijos apreciativos, como *-ales* (*viejales*) o *-ute* (*franchute*), o metátesis (*coba* por *banco*).

c) Los préstamos:

1) Ya sea por mantenimiento de la antigua germanía (para lo cual hemos empleado el vocabulario de J. Hidalgo (1609) y el estudio de Alonso Hernández (1979) sobre el lenguaje de los maleantes españoles), como en la entrada *maría* con el sentido de ‘caja de caudales’.

2) Del caló, como en *acáis* ‘ojos’ o *arate* ‘sangre’, para determinar esta procedencia hemos recurrido a los diccionarios de Rebolledo (1909), al de Dávila Pérez (1943), y a los estudios de Ropero Núñez (1991) y Clavería (1951).

3) De otros argots o lenguajes especiales, como ocurre con determinadas expresiones, como *casarse de penalti* o *lanzarse al ruedo*, en las que se aprecia un cambio de sentido.

4) De otros idiomas como el francés, el inglés o el argot inglés o *slang*, para lo cual en algunas voces puntuales hemos recurrido para confirmar esta procedencia a un artículo de F. Rodríguez (1994) y al trabajo de García Ramos (1985), citados en la bibliografía general; o incluso del lunfardo, para lo cual hemos revisado el diccionario de Gobello (1991).

Además también hemos empleado diversas obras de consulta, como los diccionarios etimológicos de Corominas (1987) y el de Corominas y Pascual (1980), el artículo de investigación de Wagner (1924), el estudio de García Ramos (1985) y la tesis de licenciatura de Millá Novel (1975), el diccionario de insultos de Celdrán (1995) o el del argot catalán de Vinyoles i Vidal (1978). En las entradas aparecen las referencias bibliográficas explícitas de estas obras para justificar algunas afirmaciones y puesto que se utilizan como fuente de información esencial. Además, aparece la referencia bibliográfica completa y no abreviada, dado el carácter divulgativo del diccionario. Citamos como breve muestra de este proceder metodológico los siguientes fragmentos:

abillar: Para M. Ropero Núñez (1991, pág. 96), en *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco*, este es un término usado por los gitanos (...) (Sanmartín 1998a, pág. 2)

aborto: En opinión de P. Celdrán (1995, pág. 3), en su *Inventario General de Insultos*, la voz *abortón* ya se usaba en este sentido despectivo en el asturiano antiguo (...) (Sanmartín 1998a, pág. 4)

abucabarse: M. Millá, en *El argot de la delincuencia*, es el único que recoge una voz similar en la forma (coincidente con la posterior, *abucharar*) y en el sentido, aunque discrepa de nuestra explicación etimológica (...) (Sanmartín 1998a, pág. 6)

abucharar: En opinión de J. Corominas (1987) en su *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, *abuchear* es una alteración de *ahuchear/huchear* (...) (Sanmartín 1998a, pág. 7)

Curiosamente, uno de los pocos trabajos citado en la bibliografía general, cuya referencia bibliográfica no aparece expresa en el cuerpo de la entrada, es un artículo

de F. Rodríguez (1994) sobre el argot de la droga y los anglicismos. Consideramos que este trabajo tan sólo sirvió como contraste, junto con el de García Ramos (1985), y por ello no los citamos en las diferentes entradas. De hecho, una gran parte de nuestras explicaciones para este campo léxico difieren de las postuladas por este autor, como él mismo manifiesta en su reseña: dedica tres páginas y media a la búsqueda de errores etimológicos, centrados exclusivamente en el argot de la droga. Algunas de sus explicaciones parecen más coherentes que las propuestas en nuestro diccionario, como la apuntada en *banga*, al considerar el étimo último la voz del sánscrito, *bhanga* ‘cañamo’ o las que postula en *flipar* o *grogui*; en otras palabras únicamente presenta una parte de nuestra explicación, como sucede en la voz *bazuca* o en el término *muermo*, del cual reproducimos los dos comentarios textualmente para que el lector extraiga conclusiones:

Muermo significa aburrimiento, pero no creo que sea debido a su asociación con ‘muerto’ ni que a partir de tal significado se haya llegado al de la droga, como afirma la autora. Más bien cabría recordar que se trata de un término empleado desde antiguo en la jerga veterinaria para referirse a una enfermedad equina (...) Como término relacionado con la droga, *muermo* empezó aplicándose en los ambientes de consumo de cannabis y encontró después un refuerzo asociativo en el contexto de la heroína, cuyo sinónimo más usual es precisamente *caballo*. (Rodríguez 1999, pág. 464).

Muermo. m. Algo o alguien aburrido. El *muermo* designa literalmente ‘enfermedad contagiosa y grave de las caballerías’ y pasa en sentido figurado a significar algo o alguien aburrido, quizá influido por la voz *muerto*. ej. Mi padre es un muermo no quiere jugar a nada.

2. m. (droga) Sensación de abatimiento y somnolencia provocada por el consumo de droga. ej. Le entró el muermo después de fumarse tres o cuatro canutos (cigarrillos de hachís) (Sanmartín 1998a, pág. 583)

O finalmente, en otras voces no nos convencen las explicaciones dadas, como sucede en *sorche*, en *tortillera* o en *mono*, a pesar de que F. Rodríguez (1999, pág. 467) recurra para documentarse a diferentes autores ingleses. En este sentido, comenta que la expresión *tener el mono*, tomada del argot inglés, está relacionada, según sus eruditas fuentes, con las imágenes de los organilleros que recorrían las calles con los monos, por el peso molesto de dichos monos. Sin duda, los hablantes del argot español emplean estas voces de un modo más simple y directo, sin recurrir a estas explicaciones diacrónicas tan complejas. En nuestro diccionario, nos limitamos a explicar que se trata de un préstamo del inglés y sus posibles connotaciones, derivadas de la imagen empleada, lo cual consideramos que es suficiente, dado el número de entradas del mismo y la información que se apunta en cada una de ellas. Confiamos en que otros autores en trabajos puntuales y de investigación describan más de un modo más minucioso ese proceso etimológico.

En cualquier caso, no ha sido el propósito de estos comentarios entrar en una discusión etimológica sobre tal o cual palabra, sino en mostrar cómo se dedican tres páginas y media a criticar —con mayor o menor acierto— una decena de términos procedentes en su mayoría del argot inglés, sin mencionar una línea siquiera de otro tipo de voces, de los aciertos o virtudes, o de las innumerables obras consultadas para determinar los procedimientos de creación. Todo ello es obviado y muestra al lector una visión muy sesgada (e incluso deformada) del mencionado diccionario y entra en comentarios personales difíciles de justificar en una reseña. De hecho, la diversidad de opiniones, la argumentación enfrentada hace avanzar y enriquece nuestra disciplina, siempre que no se utilicen —al menos a nuestro juicio— descalificaciones personales ni se deforme tangencialmente la realidad lingüística presentada.

4. *Transliteración de lemas, marcaciones, variaciones formales y otros aspectos*

Sintetizamos en este epígrafe, para no extendernos más, los restantes comentarios realizados por F. Rodríguez (1999) en diferentes apartados de su reseña. En relación con la transliteración, hemos optado por ajustarnos a la pronunciación española de los extranjerismos —procedimiento que justificamos en la introducción del diccionario—. En el caso de los anglicismos, indicamos en el cuerpo de la entrada la grafía original, como sucede en *güiquen*, *chilaut*, o bien apuntamos las dos variantes en el propio lema, *así en heavy/hevy*.

güiquen m. Fin de semana. Como es frecuente en el español actual, *güiquen* es un anglicismo (*week end* ‘fin de semana’) introducido en el registro coloquial para otorgar unas notas de modernidad. (Sanmartín 1998a, pág. 426)

chilaut m. (juventud) Sesión de música, ambiente suave y dulce, para relajarse, después de una noche de consumo de éxtasis. Este término es un préstamo —extranjerismo— del inglés o anglicismo *chill out*, como es frecuente en el argot juvenil para designar cuestiones relacionadas con la música o las drogas. (Sanmartín 1998a, pág. 218)

Esta opción metodológica ha sido utilizada también en otros estudios, como el de Briz (coord.) (1995), el cual intenta reproducir la dinámica conversacional. No podemos olvidar, por un lado, la oralidad del argot, fenómeno lingüístico apenas escrito —por consiguiente, nos parece acertado intentar reproducir gráficamente esa pronunciación—; por otro lado, la progresiva incorporación de términos foráneos suele verse acompañada de una modificación fonética y adaptación gráfica al sistema ortográfico del español. Sin embargo, para F. Rodríguez (1999, pág. 469): «el hecho [este tipo de transliteración] no es admisible a mi modo de ver si no hay remisión a otros lemas que recojan la ortografía original (...) sin duda, ha de constituir una dificultad para el lector, que quedará desasistido sin remedio cuando trate

de conseguir una búsqueda rápida en el diccionario». A nuestro juicio no existe tal «dificultad», puesto que en la introducción ya justificamos y explicamos al lector la opción metodológica escogida. Además, el fin divulgativo es otro argumento que valida esta elección. Un lector no especializado puede identificar estas voces con mayor facilidad, como por ejemplo, en *chilaut*.

En cuanto a las variantes formales, como también se indica en la introducción (Sanmartín 1998, pág. XV), cuando existen diversas variantes, aparecen en la misma entrada si por orden alfabético son consecutivas. Se ubica en primer lugar la de mayor uso: *guirufi / guirofo*. Si no son consecutivas en la ordenación alfabética, se ofrecen dos entradas y se producen reenvíos: *jallares / jayares*; *churi / chori*; o *chusquel / xusquel*.

También considera F. Rodríguez como «criticable» lematizar⁵ *medea* sin ofrecer sus correspondientes siglas (MDA), o no apuntar que *éxtasis* en una sustancia derivada de la anterior, la MDMA (metilenedioximetanfetamina). La autora del diccionario juzgó que para el profano en la materia sería más provechosa una entrada como la siguiente:

éxtasis m. (droga) Tipo de ácido lisérgico. El éxtasis forma parte de las denominadas drogas de diseño. La suelen consumir jóvenes en discotecas y lugares similares, acompañada de bebidas alcohólicas. Posee efectos afrodisiacos y estimulantes, por lo que también se le conoce como *píldora del amor*. Se considera que no crea dependencia o adicción, pero su consumo produce lesiones en el sistema neurológico. Pertenece a la familia de las anfetaminas, de ahí su designación derivada de un uso figurado de la voz *és-taxis* (del inglés, *ecstasy*) ya que produce alucinaciones. (Sanmartín 1998a, pág. 350)

Otro aspecto cuestionado en la reseña es la información sobre el registro y uso, puesto que «no es consistente y además se observan algunas imprecisiones y errores» (Rodríguez 1999, pág. 469). Curiosamente y de nuevo, no aparece mencionado ni un sólo acierto.

Para determinar si una voz se utiliza en la actualidad con cierta frecuencia, hemos partido sobre todo del contraste con las fuentes orales, esto es, con las entrevistas y cuestionarios realizados en las prisiones de Valencia y un centro de desintoxicación, así como grabaciones de conversaciones coloquiales. Por el momento, no se ha realizado una cala en el léxico en todas las zonas de nuestra geografía, por

⁵ Todos estos problemas de lematización devienen habituales en lexicografía, ante los cuales se debe optar por soluciones más o menos acertadas. Otros escollos similares son cómo incluir las locuciones o el tratamiento de la polisemia o de la sinonimia. En el *Diccionario de argot*, hemos seguido generalmente la reglas de prioridades según las categorías gramaticales para incluir las locuciones, y hemos elegido una única entrada para integrar la sinonimia y la polisemia.

lo que puede ocurrir que una voz presente una diversa frecuencia de uso en función del espacio. De este modo, en las fuentes orales, reales y actuales —que no literarias— las voces *jas*, *ketama*, *hardcore* no resultan frecuentes, aunque para F. Rodríguez (1999, pág. 470) se documenten en otro tipo de fuentes.

Pero sigamos con los errores que se pretenden, «incontestables» como reproducimos a continuación, para ilustrar el tono empleado por F. Rodríguez a lo largo de la reseña:

En un caso, en la entrada *batasunero*, se dice que en español no se ha atestigüado una forma como **pesotero*, significando que no se ha producido una forma en *-ero* con la sigla PSOE (al lado de otros derivados como *pecero* y *pepero*), pero sí existe, sin embargo, *psotero* y *pesotero* (cf. Rodríguez 1991, pág. 180). Es una digresión que tal vez sobra en un diccionario con pretensiones divulgativas, y que de esta manera, al expresarlo de forma tan categórica, le han llevado a un error incontestable.» (Rodríguez González 1999, pág. 470).

Como mera anécdota, pues no puede considerarse de otro modo, en la entrada de *batasunero* del diccionario aparece cierta información que ha sido suprimida en la cita anterior:

El sufijo *-ero* se utiliza con gran frecuencia para formar derivados que significan cierta actividad; en este caso, al añadirse al nombre de un partido político, designa a sus seguidores (así, de PP, *pepero*, de PCE, *pecero*). Esto no se produce de forma sistemática, ya que no se atestigüan formas como **pesotero* (de PSOE) o al menos no se han convertido en voces de uso frecuente. (1998, pág. 90)

Y para seguir con la crítica constructiva basada en esa búsqueda incansable de errores, el autor de la reseña nos ha facilitado algunas erratas ortográficas, deslices o lapsus, como cuando aparece *indicios* por *indios*, *banda* por *basca*, o la supresión de una *ese* en el apellido *Besses* en alguna entrada. Por supuesto, en 877 páginas las erratas deben ser numerosas. Le agradecemos la paciencia, el trabajo y la dedicación, que el autor de la reseña ha mostrado. Son importantes y de gran utilidad, y pensamos tenerlas presentes en futuras reediciones. Pero no son las únicas. En la reseña del diccionario, quizá convendría también corregir algunas cuestiones. Y, como breve muestra, apuntamos que en la página 474 se escribe *familiadad* por *familiaridad* o en la página 475, se modifica el nombre de Luisa Martín Rojo.

La reseña mencionada no termina aquí, ya que dedica dos páginas a «comentar» cuestiones sobre documentación. En primer lugar, se critica que en las entradas aparezcan referencias bibliográficas completas por hacer poco económica y cansina la lectura, aunque como el mismo F. Rodríguez reconoce la obra posee un carácter divulgativo que se ajusta más a este tipo de referencias. Consideramos que para el público en general resultaba más sencillo y cómodo indicar la referencia bibliográ-

fica completa que utilizar el sistema de citación con abreviaturas o reenvíos que no suelen consultarse.

Por último, se afirma en unos párrafos que en algunas entradas se utilizan fragmentos textuales de tres trabajos, Ramoncín (1993), Gómez Capuz (1994) y, como no podía ser de otro modo, del autor de la reseña, Rodríguez (1987). Se ofrecen tres entradas como «botón de muestra» de este proceder. A continuación se extiende Rodríguez (1999, pág. 473) en comentarios morales sobre la honradez científica, lo censurable y lo punible de este tipo de práctica —a no ser que se introduzcan, según su opinión, «variaciones formales y toques personales»⁶— y los plagios de varios aspirantes a cátedras, o de un artículo suyo en su «primera andadura como investigador».

Presentados así los datos, orienta al lector para extraer una valoración. Por ello, nos detendremos en realizar unas breves matizaciones. En primer lugar, esos fragmentos reproducidos no son un «botón de muestra» sino una excepción en el conjunto del diccionario, tal y como el lector puede comprobar. Sirva como «muestra» los siguiente fragmentos, para apreciar la diferente información que se ofrece en los diccionarios de Sanmartín (1998a) y Ramoncín (1993) en las entradas de *porro* y *polen*:

polen m. (droga) Hachís en polvo de gran calidad, confeccionado con el polen de la planta. El hachís puede consumirse de diversas formas, tanto en polvo (polen), como líquido u oleaginoso (aceite) y compacto, la más habitual (china, piedra, barra, suela, placa...). La similitud entre la textura del polvo y del polen favorece que se produzca este cambio de sentido. ej. Tómate el polen y ya verás como te relajas. (Sanmartín 1998a, pág. 691)

polen. Jachís de extraordinaria calidad. (Ramoncín 1993, pág. 199)

porro. 1.m. Cigarrillo de marihuana o hachís mezclado con tabaco. Porro es un término de origen inca, adoptado en español para designar este tipo de

⁶ La reseña en cuestión va «siguiendo» muchas de las ideas (e incluso la estructura) expuestas en la propia introducción de nuestro diccionario o en la introducción de P. Daniel (1992), sin que se produzca una citación directa de estas fuentes y sin que a nadie se le ocurra afirmar que existe un plagio.

Por otro lado, un trabajo anterior al de Rodríguez (1994), es el de A. Pamies (1993, págs. 37-49), titulado «La jerga de la drogadicción», en el que se da una relación detallada de los préstamos con un comentario exhaustivo. Ambos autores llegan a unas conclusiones similares, pero afortunadamente para Pamies nadie le puede acusar de reproducir ideas porque su artículo es anterior. Por el contrario, Rodríguez (1994) parece desconocer dicho trabajo. Podríamos añadir que una gran parte de los préstamos apuntados por Rodríguez también aparecen en un trabajo de García Ramos (1985), el cual apenas es mencionado.

Sin embargo, esto, a nuestro entender, no puede conducir a nadie a falsas deducciones, puesto que en lingüística, y desde diferentes perspectivas y ámbitos de estudio dispares, llegamos a veces a ideas o conclusiones similares.

cigarrillos. Al principio se usaba sólo en el argot de los toxicómanos, pero en la actualidad ya es utilizado y conocido por un amplio sector de la población. ej. (J. L. de Tomás, *La otra orilla de la droga*, 1984, pág. 40): Maica cogió el porro que le tendía Antonio y se lo llevó a los labios. Con ambas manos formó una cavidad junto a la boca y se llenó los pulmones del humo de la droga).

2. *atizarle / darle / pegarle al porro* loc. (droga) Fumar con frecuencia cigarrillos de hachís o marihuana.

3. *flagelar / matar el porro* loc. (droga) Terminar de fumar un cigarrillo de hachís o marihuana. (Sanmartín 1998a, pág. 696).

porro. Cigarrillo confeccionado a mano con una mezcla de tabaco rubio y jachís, marihuana o grifa, al que se le añade un filtro de cartón, a veces también la punta de un cigarrillo, y se lía en forma de cilindro irregular. También se llama *canuto*, *petardo*, *ketumba*, *kiki*, *chiri*, *peta*, *trompeta*, entre otros nombres. (Ramoncín 1993, pág. 200)

Tan sólo se reproducen de un modo más literal una decena de las definiciones de un trabajo de mi colega J. Gómez Capuz (1994) sobre el argot de los soldados, el cual se ha citado expresamente en la bibliografía general. El comentario de la reseña ha hecho sonreír a mi compañero, con quien, dicho sea de paso, he compartido despacho universitario y algún artículo en colaboración.

El caso de F. Rodríguez resulta bien distinto. Excepto la cita que él aporta como botón de muestra, no suelen aparecer otros casos similares. Es cierto que para corroborar la procedencia de algunos calcos ingleses hemos consultado tanto su trabajo (1994) como el de García Ramos (1985; 1990). En ambos casos citados en la bibliografía general. Como prueba de que únicamente nos ha servido para llevar a cabo esta confirmación es la divergencia mostrada por el propio F. Rodríguez en su reseña (1999) acerca de nuestras explicaciones y comentarios sobre estos términos. Veamos un ejemplo de esta suelta influencia, aunque debe observarse que el trabajo de García Ramos (1985) es bastante anterior al suyo y curiosamente en la reseña no se indica:

braun

braun sugar loc. (droga) Heroína de color marrón, oscura con una textura muy granulosa. En el campo léxico de la droga, son frecuentes los anglicismos, por la influencia de los Estados Unidos y porque las voces de la droga, merced al tráfico y comercio internacional de estupefacientes se ha convertido en un argot universal, común a las diferentes lenguas. Esta voz, *braun sugar* (del inglés, *brown sugar*) se ha tomado prestada del argot inglés o slang, en el que ya ha tenido un cambio de significado, puesto que literalmente esta expresión significa ‘azúcar marrón o azúcar moreno’, pero a partir del color similar al de la heroína ha pasado a designarla. Con este

nuevo sentido se ha tomado en el argot español. ej. Yo prefiero la otra a la *braun sugar*, tiene más subidón (efectos). (Sanmartín 1998a, pág. 130) (...) *brown sugar* o *braunsugar* (heroína granulosa con aspecto de azúcar y color amarronado). (Rodríguez 1994, pág. 7)

Braunsugar: <<cocaína de color oscuro>> (procede de los vocablos ingleses *brown*, *bráun*, que significa <<color moreno>> y *sugar*, que significa <<azúcar>>). (García Ramos 1985, pág. 12)

5. *A modo de reflexión final*

Las reseñas basadas y reducidas a una crítica, en especial cuando resulta constructiva, son agradecidas por quien las recibe, dado el trabajo y esfuerzo que su elaboración ha supuesto; sobre todo, cuando también se dedican algunas líneas (más de diez) a comentar algunos aspectos considerados como positivos. Por ello, nos hemos sentido halagados cuando el profesor Günther Haensch nos apuntó diversas matizaciones sobre algunas entradas en las que no estaba enteramente de acuerdo o pensaba que se podía añadir más información; o los interesantes y espléndidos comentarios de A. Gómez Alfaro, autor de diversos artículos sobre el caló-romanó, en relación con el lema *saladero* ‘prisión’, cuya definición se encontraría relacionada con la instalación de la cárcel en un edificio industrial dedicado a salazones, o sobre *alucinaje*, en su opinión *alunizaje*, bautizado así este tipo de robo en la redacción del desaparecido diario *Pueblo* en 1996. Además, Gómez Alfaro apunta diversos lemas no recogidos en mi diccionario, como *mantecado*, ‘la estrella de ocho puntas de los altos cargos militares’.

Todos estos comentarios enriquecen, sin duda, unos materiales, que necesitan, como cualquier repertorio lexicográfico, una actualización y una mejora progresiva, pues siempre hay voces que sobran o faltan, acepciones que no se ajustan al uso, problemas de lematización o de marcación y un largo etcétera de escollos a los que el léxicografo debe enfrentarse.

Por desgracia, el quehacer del léxicografo, por sus características intrínsecas (clasificación, definición y análisis de un conjunto de voces abrumador) favorece un tipo de comentario, reducido a la búsqueda sistemática de aquellos fenómenos contemplados por el crítico en cuestión como «errores o imprecisiones»⁷. No resulta un proceder acertado desde el punto de vista metodológico en general, pero, además, en el caso que nos ocupa se suman una serie de agravantes.

⁷ Aunque en tono más suave y con una valoración final muy positiva, este mismo proceder es empleado parcialmente en una reseña del mismo autor sobre el libro de Emilio Lorenzo, *Anglicismos hispánicos*: «Todos estos datos imprecisos e incompletos que he ido espigando a lo largo de más de 600 páginas, después de un minucioso y detenido examen (Rodríguez 1998, pág. 69).

En primer lugar, la reseña en cuestión se limita a presentar una visión sesgada de una realidad, ya que únicamente dedica diez escuetas líneas a mencionar superficialmente dos aspectos positivos del diccionario. Nos parece que la desproporción entre veinte páginas de errores (centradas casi por completo en el campo léxico de la droga, esto es, unas cuarenta voces de una total de 4.700) y dos líneas de aciertos, intenta conducir al lector a una valoración concreta del diccionario. Esta valoración aparece de un modo indirecto —no asociado estrechamente al diccionario— pero como conclusión de una serie de reflexiones sobre la metodología empleada en las recopilaciones léxicas sobre el argot, al considerar: «las formulaciones impresionistas y carentes de rigor científico.»

En segundo lugar, esa búsqueda, sin pausa y sin tregua, de errores (incluso de erratas ortográficas) sorprende, sin duda, por lo poco acertado de algunos de los comentarios, como hemos justificado a lo largo de estas páginas. Y llama la atención sobre todo la forma de expresar ciertas aseveraciones y juicios de valor tan tajantes y desproporcionados para los hechos a que se aplican, como el «error incontestable» por no incluir una forma, como *psoero*, atestiguada por el autor.

Por último, es práctica habitual de este autor omitir en su reseña parte de la información dada en mis entradas, con lo cual se presenta la información parcialmente y de un modo distorsionado (como sucede en *bata sunero*, *hierba omercadería*).

No sé si aportará algún dato relevante o no al lector, pero en la mencionada reseña se silencia y se omite el acopio tan ingente de material tanto de fuentes escritas (más de veinte repertorios léxicos anteriores, obras literarias, prensa...), como de fuentes orales (entrevistas a sujetos incluidos en subculturas marginales, como los reclusos, toxicómanos, prostitutas o delincuentes; o en grupos humanos que emplean voces específicas como señal de identidad, como los camioneros o los homosexuales; o las grabaciones de conversaciones coloquiales); la microestructura novedosa, respecto a trabajos anteriores, que incluye definiciones enciclopédicas y datos complementarios sobre el léxico de la droga o el de la delincuencia; explicación sobre los procedimientos de creación (metáforas, acortamientos, sufijación o préstamos); indicación sobre su vigencia y datación en épocas anteriores (tras contrastar los lemas del diccionario con los repertorios léxicos de principios de siglo e incluso si se remontan o no a la antigua germanía) y, por último, ejemplificación. Todo ello en un diccionario, no lo olvidemos, con una finalidad divulgativa.

En suma, la metalexigrafía, y en especial las reseñas, deberían tener en cuenta la obra en su totalidad e intentar realizar valoraciones críticas constructivas. El proceder contrario en nada favorece nuestra disciplina y, sobre todo, perjudica la tarea lexicográfica, una tarea que exige numerosas horas de trabajo, esfuerzo y dedicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Hernández, J. L. (1979): *El lenguaje de los maleantes españoles de los siglos XVI y XVII: La Germanía (Introducción al léxico del marginalismo)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Alonso, A. y Gómez, J. (1994): *El chuchi, los colegas y la basca*, Madrid, Editorial CCS.
- Álvarez, F. (1991): *Vocabulario popular andaluz*, Málaga, Editorial Arguval.
- Beinhauer, W. (1973): *El humorismo en el español hablado (Improvisadas creaciones espontáneas)*, Madrid, Gredos.
- Berjano, E. y Musitu, G. (1987): *Las drogas. Análisis teórico y métodos de intervención*, Valencia, Nau Llibres.
- Besses, L. (1905): *Diccionario de argot español*, Barcelona, Sucesores de Manuel Soler, S. A. [Edición facsimilar de la de 1905, 1991, Cádiz, Universidad de Cádiz].
- Briz, A. (coord.) (1995): *La conversación coloquial. (Materiales para su estudio)*, Anejo XVI de la revista *Cuadernos de Filología*, València, Universitat de València.
- (1996): *El español coloquial: Situación y uso*, Madrid, Arco Libro.
- Caradec, F. (1988): *N'ayons pas peur des mots*, París, Larousse.
- Carbonell, D. (2000): *Gran diccionario del argot. El Sohez*, Barcelona, Larousse.
- Cela, J. (1972): *Diccionario secreto*, Madrid, Barcelona, Anagrama.
- Celdrán, P. (1996) *Inventario general de insultos*, Madrid, Ediciones del Prado.
- Clavería, C. (1951): *Estudios sobre los gitanismos del español*, Madrid, CSIC.
- (1967): «Argot», *Enciclopedia de lingüística hispánica*, II, Madrid, CSIC, págs. 349-363.
- Colin, J. P. y Carnel, A. (1991): «Argot, dicos, tombeaux?», *Langue Française* 90, págs. 28-39.
- Corominas, J. (1987): *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos.
- y Pascual, J. A. (1980) *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- Daniel, P. (1992): «Panorámica del argot español», en V. León (1992), págs.7-27.
- Dávila, B. y Pérez, B. (1943): *Apuntes del dialecto caló o gitano puro*. [Edición facsimilar de la de 1943, 1991, Cádiz, Universidad de Cádiz].
- De Santiago Guervós, J. (1992): *El léxico político de la transición española*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- François, D. (1990) «Introduction», *Dictionnaire de l'argot*, París, Larousse, págs. XI-XVII.
- (1991): «Parlures argotiques», *Langue Française* 90, París, Larousse.
- García Ramos, J. (1985): *El lenguaje actual de los maleantes españoles, (I-II)*, *Policía* 8, 9.

- (1990): *Lenguas marginales. Análisis y vocabulario*, Madrid, Dirección General de la Policía.
- Gil, J. (1986): *La creación léxica en la prensa marginal*, Madrid, Coloquio.
- Gobello, J. (1991): *Nuevo diccionario de lunfardo*, Buenos Aires, Corregidor.
- Gómez, J. (1996): «El argot de los soldados en España: Observaciones y glosario», en *Lebende Sprachen*, XLI / 1, Munich, págs. 24-26.
- González Salas, M. (1994 3.^a): *Así hablamos (también). El español andaluz*, Sevilla, Alfar.
- Haensch, G. et alii (1982): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos.
- Hidalgo, J. (1609): «Bocabulario de Germanía» en *Orígenes de la lengua española* de G. Mayans i Siscar, tomo II, págs. 272-320. [Edición facsimilar de 1737, 1981, Madrid, Ediciones Átlas].
- León, V. (1992 2.^a) *Diccionario de argot español y lenguaje popular*, Madrid, Alianza.
- Martin, J. (1979 2.^a) *Diccionario de expresiones malsonantes del español*, Madrid, Itsmo.
- Millá, M. (1975): *El argot de la delincuencia*, Tesis de licenciatura inédita, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Millán, J. A. (1999) «Ideas, argot, Orígenes», Babelia, *El País*, 20-2-1999, pág.16.
- Moreno, F. X., Porta, J. y F. X. Rovira (1995) *La cárcel y su mundo oculto*, Barcelona, El crit de l'òliba.
- Nieto, E. M. (1986): *El léxico del delincuente hondureño. Diccionario y análisis lingüístico*, Honduras, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Oliver, J. M. (1991): *Diccionario de argot*, Madrid, Sena.
- Pamies, A. (1993): «La jerga de la drogadicción», en *Primeras jornadas sobre el estudio y la enseñanza del léxico*, Universidad de Granada, págs. 37-49.
- RAE (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Ramoncín (Martínez Márquez, J. R.) (1993): *El tocho cheli*, Madrid, El Papagayo.
- Rebolledo, T. (1909): *Diccionario español-gitano y gitano-español* [Edición facsimilar de la de 1909. 1988, Cádiz, Universidad de Cádiz].
- Rodríguez González, F. (1994): «Anglicismos en el argot de la droga», *Atlantis*, XIV / 1, Alicante, págs. 179-216.
- (1998): «Emilio Lorenzo. Anglicismos hispánicos», *International Journal of Lexicography*, vol. II, n.º 1, march 1998, págs. 66-72.
- Roperro, M. (1991 2.^a): *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Salillas, R. (1896): *El delincuente español. El lenguaje*, Madrid, Librería Victoriano Sánchez.
- Sánchez, A, Taixés, R. y Tasis, R. (1991): *Argot barceloní*, Barcelona, Parsifal.

- Sanmartín, J. (1996): *El argot de la delincuencia*, Tesis doctoral, València, Universitat de València (editada en microficha).
- (1998a): *Diccionario de argot*, Madrid, Espasa Calpe.
- (1988b): *Lenguaje y cultura marginal: El argot de la delincuencia*, València, Anejo XXV de Cuadernos de Filología.
- (1999): *Palabras desde el talego. El argot en la prisión de Valencia*, València, Institució Alfons el Magnànim y Diputació de València.
- Seco, M. (1970): *Arniches y el habla de Madrid*, Madrid, Alfaguara.
- (1983): *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Aguilar.
- Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- Serrano, P. (1935): *Delincuentes profesionales contra la propiedad (Vocabulario del caló)*, Madrid, Imp. Justo López, págs. 123-144.
- Tomás García, J. L. (1985): *La otra orilla de la droga*, Barcelona, Destino.
- Umbral, F. (1983): *El cheli*, Grijalbo, Barcelona.
- Varela, F. y Kubarth, H. (1996): *Diccionario fraseológico del español moderno*, Madrid, Gredos.
- Vinyoles, J. J. (1978): *Vocabulari de l'argot de la delinqüència*, Barcelona, Milars.
- Wagner, M. L. (1924): *Notes sur l'argot barcelonais*, Barcelona, Biblioteca Filològica de l'Institut de la Llengua Catalana, XVI.
- Yale y Sordo, J. (1979): *Diccionario del pasota*, Barcelona, Planeta.